1. OBJETO DEL PROCESO

33200C0404 REALIZAR CONTROL DE MURCIELAGOS EN EL CIELO RASO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los Quirópteros más conocidos como murciélagos, son mamíferos cuyas extremidades superiores se desarrollan como alas; su tamaño diverso es de acuerdo con la variedad que se evidencia en cada región o lugar donde estén habitando. (29-33mm De longitud y 2 gramos de peso), Los Quirópteros son principales transmisores de enfermedades infecciosas al hombre, entre ellas se encuentran el sarampión, las paperas, la gripe, la neumonía o la encefalitis. Dichos mamíferos según investigaciones realizadas por décadas son los principales transmisores de estas patologías.

El servicio de control de murciélagos, consiste en la limpieza y retiro de los residuos y excrementos generados por la presencia de murciélagos que se encuentran en el cielo raso de las instalaciones administrativas; ahuyentarlos mediante la aplicación directa o aspersión y espolvoreo de productos especiales para el control de aves, insectos voladores y rastreros como: cucarachas, arañas, hormigas, alacranes, moscas, mosquitos, entre otros, dejando las instalaciones libres de su presencia en todas las áreas de la sede Administrativa, Técnicas de la Aeronáutica Civil ubicada en el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro y Aeropuertos de la Regional Noroccidente evitando enfermedades respiratorias a los funcionarios y visitantes.

Asimismo, sellar las diferentes entradas (ruanas de las juntas de concreto, campana extractora de olores y ventilación de las tuberías ubicadas en la terraza de las oficinas administrativas) de los murciélagos al cielo raso que facilitan el refugio o posibilitan su acceso y dar las recomendaciones que sean necesarias.

No se recomienda aplicar productos químicos como repelentes para murciélagos, toda vez que tienen olor y una residualidad aproximada en el ambiente de 30 días, esto permite ahuyentar a los murciélagos y a su vez pueden generar molestias a los funcionarios.

FOTOS TERRAZA ÀREAS ADMINISTRATIVAS AERONÀUTICA CIVIL



VENTILACIÒN DE TUBERIAS



Frecuencia de Prestación del servicio

Teniendo en cuenta las actividades que presentan los murciélagos en este lugar, recomendamos que este proceso se realice **UNA (1)** actividad de limpieza cada mes en las áreas Administrativas de las oficinas de la Aerocivil en Rionegro y **UNA (1)** actividad de limpieza en cada una de los Aeropuertos de la Regional Noroccidente.

Horarios Establecidos

El servicio de control de murciélagos en el cielo Raso de las áreas Administrativas y en los Aeropuertos será prestado en los horarios definidos por la Entidad mediante programación previa, que no cause ningún tipo de incomodidad en las actividades laborales de los Servidores Públicos.

Instalaciones

El Contratista en coordinación con el supervisor del contrato, determinará las áreas para sus instalaciones provisionales y de trabajo. Así mismo deberá aceptar que dentro de los sitios de la obra algunas áreas sean ocupadas por otros contratistas.

De ser el caso, será responsabilidad del contratista, la limpieza del área en donde realicen el mantenimiento.

Área de Almacenaje

Las áreas de almacenaje de materiales deben ser asignadas por el supervisor del contrato y estos no deben obstruir la movilidad de los funcionarios.

Accidentes

Todos los accidentes que causen daños personales o a propiedades deben ser reportados al supervisor del contrato de inmediato. Los Contratistas deben suministrar, frente a la situación, el tipo de equipo y las facilidades médicas necesarias para suplir el servicio de primeros auxilios a cualquiera que haya sido afectado durante la realización del trabajo.

Seguridad

El Contratista será responsable por la seguridad de sus equipos y materiales.

El Contratista acatará y cumplirá las normas de seguridad aeroportuaria y las hará cumplir a sus empleados, en especial las relacionadas con las autorizaciones y controles de ingreso a las áreas restringidas.

Es responsabilidad del Contratista prevenir cualquier violación de la seguridad dentro de las instalaciones.

3. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Descritos en el cuadro inferior)

Las actividades para ejecutar en el presente contrato son:

.

DESCRIPCIÓN-AEROPUERTOS	UNIDAD	CANTIDAD
AEROPUERTO DE URRAO		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
AEROPUERTO EL RIO DE AMALFI		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
AEROPUERTO DE OTÚ		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
AEROPUERTO DE CONDOTO		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
TANQUES AGUA POTABLE CIMITARRA		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
AEROPUERTO DE MONTELIBANO		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion en todas las áreas locativas del Aeropuerto	**UN**	1
AEROPUERTO DE JOSE MARÍA CÓRDOVA		
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
Realizar control de plagas (insectos restreros, insectos voladores y roedores) , retiro del guano, limpieza y desinfeccion del cielo falso en las oficinas administrativas, Sala Radar y Torre de control	**UN**	5
EXCLUSIÓN DE INSECTOS VOLADORES TERRAZA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		
Realizar el sellamiento en campana extractora y ruanas en juntas de concreto	**UN**	15

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación de los servicios descritos en el Formato 7 Propuesta Económica, deberá ser realizada en:

- **AEROPUERTO JOSE MARÍA CÓRDOVA**

  Áreas Administrativas, Sala Radar y Torre de control de la Aeronáutica Civil en el aeropuerto José María Córdova.

Aeropuerto	Ubicación
Aeropuerto José María Córdova	Rionegro - Antioquia

- **AEROPUERTOS REGIONAL NOROCCIDENTE**

Alí Piedrahita de Urrao, Morela de Puerto Berrio, El Rio de Amalfi, Alberto Jaramillo Sánchez de Otú, Mandinga de Condoto Chocó, Gustavo Rojas Pinilla de Cimitarra y El Pindo de Montelíbano.

Aeropuerto	Ubicación
Aeropuerto Alí Piedrahita	Urrao - Antioquia
Aeropuerto Morela	Puerto Berrio - Antioquia
Aeropuerto El Rio	Amalfi – Antioquia
Aeropuerto Alberto Jaramillo Sánchez	Otú Remedios – Antioquia
Aeropuerto Mandinga	Condoto - Chocó
Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	Cimitarra - Santander
Aeropuerto El Pindo	Montelíbano – Córdoba

El plazo total para la ejecución del proyecto

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 LO QUE PRIMERO OCURRA previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.3 PERSONAL REQUERIDO

El oferente deberá contar con personal idóneo y con experiencia en actividades de desinfección y control y prevención de plagas, como el descrito en el objeto de la presente contratación. Para ello, se deberá relacionar en un listado el personal del contratista que desarrollará las actividades, se debe

adjuntar la hoja de vida del personal que desarrollará la actividad, así como las respectivas constancias de capacitación en las actividades a ejecutar.

Será válido demostrar que las personas a desarrollar la labor han participado en la ejecución de trabajos similares al del presente proceso en otros proyectos desarrollados por el oferente, en cuyo caso también se deberá certificar dicha situación por escrito y firmada por el representante legal.

La empresa deberá enviar toda la documentación asociada al personal que participará en el proyecto y será la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil quien validará si dichos documentos garantizan que las personas a desarrollar el trabajo cuentan con las competencias suficientes para efectuar el objeto contractual.

Finalmente, el oferente tendrá **TRES (3) DIAS** después de que se adjudique el proceso para presentar las hojas de vida del personal idóneo exigido.

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
Técnico aplicador	**Técnico aplicador**	Debe acreditar como mínimo UN (1) año de experiencia laboral contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	• Acreditar Experiencia en actividades de desinfección y control del riesgo sanitario y de plagas (certificación en uso y manejo de plaguicidas) • Certificación curso de alturas

No.	**Perfil o Rol**	**Cantidad de Profesionales**	**% Dedicación**
1	**Técnico aplicador**	Un (1)	100

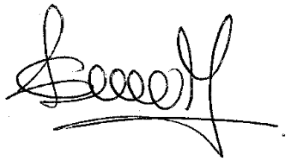
ENTREGABLES:

- Al iniciar los trabajos y al momento de suscribir el acta de inicio, el contratista se compromete a entregar **UN (1)** cronograma en el que se especifique la fechas en las cuales realizará la rutina de control a cada uno de los lugares que se mencionan y la duración aproximada de cada una de las tareas.

- Durante el desarrollo del contrato, cada vez que el contratista termine una rutina de control en los puntos establecidos, deberá entregar un informe técnico en el que se describa las áreas intervenidas, así como fotografías tomadas mientras se realiza la actividad.

4. GARANTÍAS TÉCNICAS

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	200 SMLMV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.



GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO
PROFESIONAL AERONATICO